

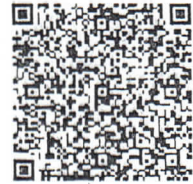
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-1247



Fecha de ingreso:13-04-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-05-2022

Folio:2022-1247

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERGIO EDUARDO RODRIGUEZ PINEDA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-332-059-00005-00-0000

Propietario: SERGIO EDUARDO RODRIGUEZ PINEDA

Domicilio: CALL SOCIALISMO 164 COLONIA DIEGO LUCERO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JUNIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	50.00	0.00		481.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	50.00	0.00		96.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	50.00	0.00		96.22
TOTALES			0.00	150.00	0.00		\$ 673.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-05-2022 10:55:2

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021479f7d2626926a2e44081596c5042ef02328312bc021454b469230c7d25e9a7071e9b15804d2fc4fe90a3

Sergio eduardo Rodriguez P.